



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00729196- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-00729196- -UNC-ME#FA en donde Yair Gustavo Arias, DNI: 38.793.839, solicita que el Seminario electivo: GESTIÓN CULTURAL, DERECHOS Y PARTICIPACIÓN (95-01503) sea considerado Seminario Optativo (Práctica Musical) del Profesorado en Educación Musical, y

CONSIDERANDO

Que el estudiante presenta constancia de aprobación del Seminario de Gestión Cultural, Derechos y Participación con fecha 30/11/2020 con nota 9 (nueve).

Que según informe de la Coordinación de los Profesorados en el ciclo lectivo 2023 el Seminario de Gestión Cultural, Derechos y Participación se dicta en el marco de la carrera del Profesorado en Educación Musical como Seminario Optativo (Práctica Musical).

Que la Coordinación opina que debe hacerse lugar al pedido presentado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza de la Facultad de Artes a dar de baja la nota 9 (nueve) del Seminario de Gestión Cultural, Derechos y Participación aprobado por Yair Gustavo Arias, DNI: 38.793.839, con fecha 30/11/2020.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia, y en consecuencia, dar como aprobado SEMINARIO OPTATIVO DE PRÁCTICA MUSICAL (95-01519).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto de la Universidad. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de los Profesorados, al Departamento de Estudiantes de Grados y Adscripciones. Cumplido, girar las actuaciones al área de Despacho de Alumnos y Enseñanza.

(jga)

